

RESOLUCIÓN FR/OR N° 015 /2012

SANTIAGO, 22 de junio de 2012

**MAT.: DESIGNA FISCAL ADJUNTO CON
DEDICACIÓN PREFERENTE PARA DIRIGIR
INVESTIGACIONES QUE INDICA.**

CONSIDERANDO:

1° Que, atendido los sucesos conocidos los últimos días, a través de los medios de comunicación en que existen denuncias de carácter sexual que involucran como víctimas a un gran número de menores de edad, alumnos regulares de establecimientos educacionales ubicados dentro del territorio Jurisdiccional de la Fiscalía Metropolitana Oriente, denuncias que dieron origen a sendas investigaciones, hechos que se desarrollaron tanto en el Jardín Infantil Hijitus de la Aurora, ubicado en la comuna de Vitacura y como del Colegio Apoquindo, ubicado en la comuna de lo Barnechea.

2° Que los hechos antes señalados dieron origen a las investigaciones RUC N° 1200583685-7 y 1200583685-7, de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.

3° Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 13, 27 y 32 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y y lo dispuesto en la Resolución FN/MP TR N° 7/2011, de fecha 11 de julio de 2011, en que consta la designación de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.

y **VISTO**, lo dispuesto en los artículos en los artículos 13, 27 y 32 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

RESUELVO:

1° Designese a doña Liada Secchi Azolas, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Las Condes, con dedicación preferente para dirigir las investigaciones de los hechos denunciados en causas RUC N° 1200583685-7 y 1200583685-7, ejerza la acción penal en su caso, y dé protección a las víctimas y testigos si fuere necesario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE

AAG/IAC

c.c.: Fiscal Adjunto Jefe Fiscalía Local Las Condes
- Fiscal Adjunto Liada Secchi Azolas
- Archivo